

*[Firma manuscrita]*  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza



## RESOLUCIÓN SAF-MPF N°224/2025

Mendoza, 04 de Diciembre de 2025

### VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Ley N°9601 con su Decreto Reglamentario N°811/2025; Resoluciones de Procuración General N°564/2016, N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-08240560- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PARA LA CERTIFICACIÓN DE GC/FID Y DE GC/MS PERKIN ELMER DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE**.

Que en orden 20 (DI-2025-08661339-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Resolución N°192/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, mediante la cual se autorizó el presente llamado, identificado con el Proceso N°10202-0051-LPU25, gestionado a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.).

Que en orden 28 (IF-2025-08950199-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) obra Acta de Apertura de Ofertas realizado el día 07/11/2025, en la que se constató la presentación de una (01) oferta de la firma Innovatek S.R.L.

Que en orden 42 (IF-2025-08996857-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega Planilla Comparativa de Ofertas.

Que en orden 47 (IF-2025-09326578-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Acta de Evaluación Preliminar de Ofertas, en la cual la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 12/11/2025, basada en los informes administrativo y técnico obrantes en autos, determinan que resulta formalmente admisible -desde el punto de vista administrativo, económico y técnico-, la oferta presentada por la firma Innovatek S.R.L. en su oferta base de los Renglones N°1, N°2 y N°3.

Que encontrándose el presente proceso regulado en el inciso k) del Artículo 132° de la Ley N° 8706, se requiere a Innovatek S.R.L. mejora de oferta; en consecuencia, en orden 49 (IF-2025-09544723-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora reseña mediante la cual se observa un decremento del 05,00% en el precio de la oferta presentada por el citado oferente para cada uno de los renglones.

DI-2025-09741799-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

Que en orden 50 (IF-2025-09609589-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se agrega Acta de Preadjudicación, mediante la cual, la referida Comisión, abocándose al estudio de las ofertas presentadas en el presente proceso y de toda la documentación obrante en autos sugieren la forma de adjudicar.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I. ADJUDICAR** en el Proceso N°10202-0051-LPU25 para la contratación del **SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PARA LA CERTIFICACIÓN DE GC/FID Y DE GC/MS PERKIN ELMER DEL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE**, a la firma **INNOVATEK S.R.L.** Prov N°212958, según su propuesta de orden 29 a 36, 39, 41 y 49, y demás documentos obrantes en autos, por ajustarse a lo solicitado en pliegos, ser único proveedor y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal de Mendoza, **RENGLON N°1**, oferta mejorada, la cantidad de 1 (un) servicio, a un precio de \$3.397.813,95; **RENGLON N°2**, oferta mejorada, la cantidad de 1 (un) servicio, a un precio de \$4.883.535,80; **RENGLON N°3**, oferta mejorada, la cantidad de 1 (un) servicio, a un precio de \$4.507.879,20. Siendo el total adjudicado la suma de \$12.789.228,95 (**PESOS: DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO con 95/100**).

**II. ESTABLECER** que el monto total adjudicado que asciende a la suma total de \$12.789.228,95 (**PESOS: DOCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTI OCHO con 95/100**), sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 41301 – FINANCIAMIENTO 296 “EST. GEN. FORENSE” – CUC 131 – Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III. AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad para su intervención contable, a confeccionar la orden de compra respectiva; posteriormente a liquidar el gasto; a emitir las órdenes de pago, y a remitir la documentación correspondiente al Departamento de Tesorería para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. --**



Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2025-09741799-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL